



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 14/2025

Entre la **Municipalidad de Minga Porã**, domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández** Ciudad de Minga Pora, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **Prof. Clementino Portillo Ortiz**, con Cédula de Identidad N° **3.550.971** y el secretario general el **Lic. Abg. Remigio Ramírez** con C.I. N° **4.781.247** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la **empresa Confecciones y decoraciones Elvi. con RUC N° 2227697-1**, domiciliada en el Distrito de MINGA PORA - República del Paraguay, representada para este acto **por el Sr. Carlos De Jesús, Melgarejo Roa con C.I. N° 2.227.697**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", **acuerdan** celebrar el presente "Contrato de **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Para la **LICITACIÓN DE MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS.**

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) N°: **473819-**

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN



**Confecciones y Decoraciones
Elvi
RUC: 2.227.697-1**





MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN DE MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS.** -, convocado por la Institución Municipal. La adjudicación fue realizada según acto administrativo No 894/2025 de fecha 30 de septiembre del 2025.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL BIEN

Licitación: 473819 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS							
SERVICIOS CEREMONIALES - Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 20.000.000 Máximo: 40.000.000)							
Lote 1 - SERVICIOS CEREMONIALES							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	90151802-006	Provisión de Sillas plásticas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.000	2.000	procedencia: Nacional nro certificado origen nacional:xx
2	90151802-004	Provisión de mantel con cubre mantel (para tablonos)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	6.000	6.000	procedencia: Nacional nro certificado origen nacional:
3	90151802-020	Alquiler de Tablonos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	15.000	15.000	procedencia: Nacional nro certificado origen nacional: xx
4	90151802-004	Provisión de mantel con cubre mantel (para mesa redonda)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	5.000	5.000	procedencia: Nacional nro certificado origen nacional:xx
5	90151802-021	Alquiler de Mesa Redonda	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	12.000	12.000	procedencia: Nacional nro certificado origen nacional: xx
6	90151802-035	Servicio de Decoración básica o pequeña	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	540.000	540.000	procedencia: Nacional nro certificado origen nacional: xx
7	90151802-002	Provisión de Toldos. Tamaño 4x4 mts	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	500.000	500.000	procedencia: Nacional nro certificado origen nacional: xx
8	90151802-002	Provision de toldo Tamaño 6x6 mts	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	800.000	800.000	procedencia: Nacional nro certificado origen nacional:xx
9	90151802-001	Provisión de Equipos de Sonido	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	350.000	350.000	procedencia: Nacional nro certificado origen nacional: xx
10	90151802-011	Provisión de Vasos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.500	2.500	procedencia: Nacional nro certificado origen nacional: xx
11	90151802-037	Provisión de tacitas para café (incluido platito y cucharita)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	3.500	3.500	procedencia: Nacional nro certificado origen nacional:xx
Total por lote:						2.236.000	
Lote 2 - SERVICIOS GASTRONOMICOS							



97-243

[Handwritten signature]

Confecciones y Decoraciones
Elvi
RUC: 2.227.697-1





MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

SERVICIOS GASTRONÓMICOS - Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 20.000.000 Máximo: 40.000.000)							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	90101603-028	Provision de chipita	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1,00	27.000	27.000	fabricante: Confecciones y decoraciones Elvi procedencia: Nacional nro certificado origen nacional:xx
2	90101603-019	Provisión de Cocido con leche	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO	1,00	15.500	15.500	fabricante: Confecciones y decoraciones Elvi procedencia: Nacional nro certificado origen nacional:xx
3	90101603-018	Provision de Cocido Negro	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO	1,00	6.000	6.000	fabricante: Confecciones y decoraciones Elvi procedencia: Nacional nro certificado origen nacional:xx
4	90101603-023	Provisión de Café con leche	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO	1,00	18.000	18.000	fabricante: Confecciones y decoraciones Elvi procedencia: Nacional nro certificado origen nacional:xx
5	90101603-025	Provisión de agua mineral S/gas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	3.500	3.500	fabricante: Dasani- coca cola procedencia: Nacional nro certificado origen nacional:xx
Total por lote:						70.000	
Total General Calculado:						2.306.000	

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes 80.00.000 (Ochenta millones de guaraníes) IVA INCLUIDO. –

Siendo su oferta económica de todos los lotes: guaraníes 2.306.000 (Dos millones trescientos seis mil, guaraníes) con Contrato Abierto, en el **Lote 1:** con monto Mínimo: ₡ 20.000.000 y monto Máximo: ₡ 40.000.000; siendo su oferta del lote 1 guaraníes: 2.236.000 dos millones. - en el **Lote 2:** con Monto Mínimo: ₡ 20.000.000 y Monto Máximo: ₡ 40.000.000 siendo su oferta del lote 2 guaraníes 70.000 setenta mil guaraníes. -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: **Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2025--**

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO



Confecciones y Decoraciones

Elvi

RUC: 2.227.697-1





MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 – Promulgada el 04/ 01/91

La administración de este contrato estará a cargo de: **Miguel Ángel Aguilar Rolón**
Encargado de UOC. -

10- FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-

12- CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15- IDIOMA DEL CONTRATO



Confeciones y Decoraciones
Elvi
RUC: 2.227.697-1



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

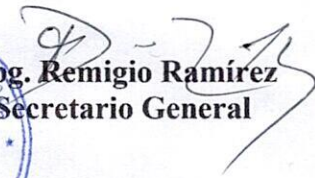
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16- SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto **en la Ciudad de Minga Porá; República del Paraguay a los 17 días del mes octubre del año 2025.**


Abg. Remigio Ramírez
Secretario General

Prof. Clementino Portillo Ortíz
Intendente Municipal





CONFECCIONES Y DECORACIONES ELVI.

CON RUC N° 2227697-1.

Carlos De Jesús, Melgarejo Roa

Confecciones y Decoraciones
Elvi
RUC: 2.227.697-1